

CONCON 28 SEP 2021

DECRETO REGISTRADO N° 1947 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Resolución N°6 año 2019 de la Contraloría General de la República.
- d) Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- f) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- g) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- h) Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30/07/2021.
- i) Art. N° 67 y N° 68 del Código del Trabajo (D.F.L. N° 1 Actualizado).
- j) Solicitud Feriado Legal.

DECRETO

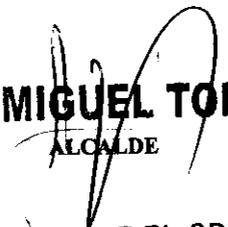
1. **AUTORÍCESE** Feriado Legal al Personal que a continuación se detalla:

Depto. de Educación					
N°	Nombre Funcionario	Rut	N° Días	Desde	Hasta
1.	Manuel Méndez Rivera	[REDACTED]	5	27/09/2021	01/10/2021

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL




MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (084)
- Interesado(a)

FRV/MTA/MLEG/RUD/GGV/asv.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EUGENIO
SAN ROMAN
COURBIS

Firmado
digitalmente por
EUGENIO SAN
ROMAN COURBIS
Fecha: 2021.09.24
16:05:45 -03'00'